



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1996

Expte. Nº 17.502/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la contratación temporaria del Sr. Oscar Darío Barrios; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Abril de 1996, se ha suscrito el Contrato de Locación de Obra, mediante el cual el Sr. Barrios se compromete a realizar tareas de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión Universitaria;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra suscrito entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Oscar Darío BARRIOS, para realizar tareas de Auxiliar Administrativo en la Secretaria de Extensión Universitaria, a partir del 1º de Abril de 1996 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la contratación dispuesta en el artículo anterior en las partidas 3.4.9 del Presupuesto de esta Universidad por el ejercicio 1996.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 231 - 96